

NOM. 12.065

Suscripción en Córdoba...
Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba...
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MIRCOLES 22 DE JUNIO DE 1892

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicando al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIII

Conferencias interesantísimas

El señor Vendewalle, que es un espíritu cultivado en las cuestiones económicas, amante como pocos de los progresos agrícolas, batallador incansable, cuando se trata de realizar un beneficio que redunde en favor de las clases productoras, hombre estudioso y observador, ligado a la suerte de los agricultores españoles por temperamento, por educación, por natural propensión de su alma, ha dado comienzo, en el local de la Asociación de Agricultores, en Madrid, á una serie de conferencias, tan luminosas como interesantes y tan instructivas como benéficas para todos los aspectos de la vida económica y social de nuestra patria.

El trabajo es impropio, la tarea emprendida al estudiar comparativamente los presupuestos de España arrancando del año 1853, es prolija, delicada, la obra comenzada, obra de gigantes, porque valor se necesita para presentar al desnudo, en todos sus detalles, un cuadro lleno de riquísimos detalles, en donde se destacan las angustias de la fortuna pública desde fecha tan remota, ofreciendo á la contemplación de los hombres el pasado y el presente, lo que fué y lo que puede ser, los apuros del Tesoro con un cortejo de contiendas políticas y guerras civiles, y los sacrificios del contribuyente, luchando con los malos gobiernos y con las inclemencias del cielo.

Es un cuadro interesantísimo, cuadro lleno de vida, de interés, de enseñanzas provechosas, que con la dicción castiza del conferenciante, su hermosa palabra y su amabilidad, resulta por demás interesante.

Véanse ahora los puntos que abrazó la primera de estas conferencias:

1.º Reseña histórica de la agricultura en los siglos antiguos que en las modernas, demostrando que siempre que la agricultura ha estado ligada al interés político de los gobiernos ha prosperado, y por el contrario ha retrocedido cuando éstos han puesto sus miras en otra parte, tributando al efecto los mas cumplidos elogios á la Liga Agraria, á la Asociación de Agricultores y á las Cámaras Agrícolas, cuya acción común podría realizar las esperanzas de los agricultores y de los industriales, señalando el impuesto de consumos como el principal obstáculo para su desarrollo.

2.º Estudió los presupuestos del Estado desde 1853 hasta la fecha, cuya comparación demuestra que desde el año de 1854 se inició la acción de despilfarro que caracteriza nuestra administración, tomando mayor desarrollo desde 1859.

3.º Examinó la primera parte de los presupuestos, ó sea las obligaciones generales del Estado, resultando de su estudio que sólo en la consignación para la casa real se ha hecho una economía de más de dos millones de pesetas en los últimos años, á pesar de haber aumentado en un 33 por 100 el número de las personas reales, mientras que los Cuerpos Colegiados han aumentado su presupuesto en el mismo periodo de tiempo desde 300.000 y pico de pesetas hasta 1.123.170 que hoy importa, sin que el aumento de los representantes del país exceda de un 14 por 100.

4.º Respecto de la deuda del Estado, aumentada en 225 millones durante el periodo de despilfarro, sostuvo que debe aumentarse en siete millones más la cifra calculada últimamente, por ser ya un axioma que siempre cuesta más este servicio de lo que se presupone, y que no queda más camino para evitar la catástrofe que se aproxima, que dedicar anualmente 100 millones de las economías que se hagan á la amortización.

5.º Examinó el origen y estado actual de las cargas de justicia, proponiendo los medios conducentes para su desaparición.

6.º El estudio de las clases pasivas, de todas clases y bajo sus distintas formas y los medios propuestos para amortizar los 54 millones y pico que importan, es realmente notable, lo mismo bajo su aspecto jurídico, que en lo que se refiere á los descuidos de nuestra administración en un importante asunto. Propone que se

consignen en los presupuestos el nombre y lo que cobra cada interesado, dándose la mayor publicidad á estos datos, para evitar la multitud de abusos que infinidad de veces se han denunciado.

7.º Los montepíos, examinados bajo sus diversos aspectos, ofrecen una lógica y severa censura para la administración, que ha permanecido por espacio de tantos años cruzada de brazos ante el crecimiento de la cifra que arrojan las pensiones que se vienen concediendo á los que ninguna participación han tenido ni tienen en los fondos que los constituyeron, proponiendo el mejoramiento de la clase, sin gravamen ninguno para el Estado, dentro de un periodo de cinco años, ni para los empleados y funcionarios después de ese periodo.

No obstante el aumento de los siete millones para el servicio de la deuda, sin ocasionar perjuicio alguno á los interesados ó participes en las obligaciones generales del Estado, se obtiene en ellas una economía de más de 41 millones y medio de pesetas.

Cortes.

SENADO.

Se abrió la sesión del 18 á las dos y veinticinco.

Por acuerdo de la Cámara habla el conde de Xiquena, y pregunta al Gobierno si aconsejará á la regente que sancione en sentido negativo los proyectos de ley de los señores Boreas y Laiglesia.

El ministro de Gracia y Justicia dice que no hay motivo para aconsejar en tal ó cual sentido.

El señor conde de Xiquena: La contestación de su señoría agrava la situación, puesto que, sin deliberar el Consejo, ha habido dos ministros que han expuesto lo que aconsejarán á la regente sobre el asunto.

Para tratar ampliamente de ello, anuncio una interpelación con ánimo de explicarla en el acto.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Es más, no tiene propósito de deliberar.

El señor conde de Xiquena: La contestación del señor ministro de Gracia y Justicia me ha satisfecho y renuncio á la interpelación.

Quedamos en que el Gobierno aconsejará á la regente que sancione dichos proyectos de ley.

Después de hablar ambos oradores respecto á los derechos de la corona en estos de sancionar ó no, dice el conde de Xiquena: Las contestaciones de su señoría van de nuevo haciendo preciso las interpelaciones.

Es preciso que se sepa terminantemente si el Gobierno aconsejará ó no á la corona que sancione los proyectos aludidos.

Su señoría ha dicho que el Gobierno no ha pedido consejo á la oposición, y que había oído solamente sus peticiones.

Por lo que esto afecta al partido liberal, lo rechaza por injusto é innecesario, no porque constituya un agravio, pues las ofensas no pueden alcanzarnos.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Su señoría ha sido el que primero habló de los consejos de la oposición. Sustituya su señoría la palabra petición por la de propuesta. El Gobierno ha oído y está dispuesto á oír las propuestas que se hagan sobre este asunto.

La opinión se ha manifestado en el sentido de que se niegue la sanción de los dos proyectos de ley.

El señor conde de Xiquena: Desconozco esas opiniones de la minoría en contra de la sanción. Yo no me he constituido en campeón de los proyectos. Por el contrario, he reservado mis opiniones.

Después el conde de Xiquena propone la interpelación, que es aceptada en el acto por el señor Cos-Gayón.

El señor conde de Xiquena: El régimen constitucional desaparece si no hay entre sus factores verdadero equilibrio.

El veto pone á la corona en la condición de optar entre el Gobierno vencido y el Parlamento vencedor.

Hay una sección en el ministerio de Fomento que se llama parlamentaria, encar-

gada de llamar la atención del Gobierno, ó mejor dicho, del ministro, sobre los asuntos sometidos á las Cortes.

Yo estoy dispuesto á renunciar el cargo de senador y á no volver al Parlamento jamás si su señoría me prueba que mientras fui ministro de Fomento me enteré de un asunto después de discutido y aprobado por las Cortes.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Su señoría se dá por satisfecho con las explicaciones del Gobierno y luego da estas proporciones al debate.

Son las afirmaciones de su señoría verdaderas heresias constitucionales, que no podían pasar sin la protesta del Gobierno. Su señoría ha estado constantemente negando á la corona uno de sus más incontestables derechos, el derecho de sanción.

El señor ministro de Fomento interviene para hacerse cargo de lo que el debate le afectaba personalmente.

El señor Martínez del Campo lo combate extensamente, y con su discurso se acaba la sesión.

CONGRESO.

La sesión de la mañana se abrió á las nueve y cuarto.

El señor Martínez del Campo (D. Miguel) continúa la defensa de su enmienda á los presupuestos de Ultramar.

Sin discusión fueron aprobados los capítulos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 12.º de la sección 7.ª.

Al artículo 7.º presentó una enmienda el señor González López que fué tomada en consideración.

El señor Alvarez Prida presenta una adición al artículo 12.

El señor Cañabate pone en su conocimiento que la comisión no puede admitirla.

Otra enmienda del señor Alvarez Prida relativa á la reparación de los puentes destruidos en la inundación de Matanzas, que retira después.

El señor Villanueva apoya una enmienda al capítulo 12, referente á la contratación de servicios públicos.

Queda desechada y aprobado el capítulo 12.

Al capítulo 13 presenta una enmienda el señor Quintana.

El señor Eca y se adhiere á la proposición del señor Quintana.

El señor Romero Robledo ofrece tener en cuenta las observaciones de los señores Eca y Quintana y hacer lo posible porque se verifiquen las obras necesarias para la dotación de un acueducto á la ciudad de Santiago de Cuba.

El señor Quintana da las gracias al ministro.

El señor Romero Robledo promete ir más lejos de lo que ha prometido.

Sin más discusión queda aprobada la sección 7.ª y por consiguiente el presupuesto de ingresos, pasando á seguida á discutirse el presupuesto de gastos.

En contra de la totalidad habla el señor Calbetón consumiendo el primer turno.

Contesta el señor Cañabate al primer turno en contra.

Rectifican los señores Calbetón y Cañabate.

El señor Pidal suspende la sesión á las doce.

Sesión de la tarde.

El Sr. Salvador continúa su discurso en contra de la totalidad del dictamen al presupuesto de ingresos, censurando la organización de los impuestos y la modificación del contrato con la Tabacalera.

El Sr. Allende Salazar le contesta en nombre de la comisión, poiendo de relieve las reformas que ha tenido que introducir en la ley del contrato de la Tabacalera al determinar el canon fijo de 90 millones de pesetas y una participación para el Estado de los beneficios que sobre esa cifra obtenga la Compañía.

Rectifican varias veces los Sres. Salvador y Allende Salazar.

El Sr. Pedregal consume el segundo turno en contra, y le contesta en nombre de la comisión el Sr. Planas y Casalls.

Y se levanta la sesión.

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

A fin de que en las veladas que por una costumbre no interrumpida vienen celebrándose anualmente en las noches del 23 y 28 del mes actual, se observe el orden debido asegurando á la vez el mútuo respeto que debe guardarse entre los concurrentes á estos centros de reunión, he resuelto publicar las disposiciones que siguen:

1.º Las veladas se efectuarán en la calle-paseo del Gran Capitan, en donde se instalará la banda de música tocando piezas escogidas, desde las nueve á la una de la madrugada del primer día, y prolongando su permanencia hasta las tres en la velada de la segunda noche.

2.º Se permite durante las horas expresadas el uso de caretas y disfraces, excepto los que representen investiduras de ministro de la religion, de las estinguidas órdenes religiosas, de las existentes, trajes de funcionarios públicos y de militares, como tambien cualquier insignia ó condecoración del Estado.

3.º Ninguna persona podrá llevar armas ni espuelas aunque lo requiera el disfraz que use, extendiéndose este precepto á los que sin ir enmascarados concurren á los bailes y demás puntos de reunion.

4.º Tampoco podrá, esté ó no disfrazado, levantar á otro la careta, ni obligarlo á que se la quite, aun cuando hubiese cometido algun exceso, limitándose en este caso á presentarla á la autoridad ó á sus agentes, para que en vista de la falta ó abuso en que haya incurrido se adopte la determinación que corresponda.

5.º Queda prohibido interrumpir el libre tránsito por las calles de la poblacion, así como á todo enmascarado pronunciar discursos, canciones, ó dirigir frases satíricas que de algun modo puedan considerarse ofensivas.

6.º Asimismo se prohíbe el uso de caretas en los establecimientos de bebidas, billares ó cafés, quedando obligados los dueños de los mismos á hacer cumplir esta disposición y responsables de las faltas que por su tolerancia pudieran cometerse.

7.º De la exacta observancia de las prevenciones anteriores, así como de las generales de toda reunion pública, quedan encargados los dependientes municipales, quienes detendrán en el acto á los infractores, denunciando los hechos á mi autoridad para el inmediato correctivo que proceda.

Córdoba 21 de Junio de 1892.—Luis Gutierrez de los Rios.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Por el ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente circular:

“En la necesidad de obtener la baja que se halla consignada al capítulo sexto del presupuesto corriente á haberes de tropa, y aprovechando la circunstancia de que durante los meses de Julio y Agosto el excesivo calor obliga á suspender las asambleas, S. M. la reina regenta del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Se autoriza á los capitanes generales de la Península é Islas Baleares para conceder licencias, sin haber ni pan, á un número determinado de individuos de tropa, que lo soliciten y hayan terminado su instrucción, pudiendo incluir en dicho número algunas clases, sin que se resienta el servicio.

2.º Las clases é individuos de tropa á quienes se concede este beneficio lo disfrutará durante los meses de Julio y Agosto próximos; verificarán su incorporación á banderas desde el día primero al 5 de Setiembre siguiente, y sufragarán los gastos que les origine el viaje de ida á su hogar y regreso al cuerpo, á no ser que por cualquiera causa se les ordenase la incorporación antes de la indicada fecha,

en cuyo caso el viaje de regreso lo verificarán por cuenta del Estado.

3.º Los capitanes generales, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, y las bajas que, por todos conceptos, tengan en la actualidad los cuerpos á sus órdenes, señalarán á cada uno de éstos el número de licencias que han de conceder con arreglo á lo anteriormente prescrito; en la inteligencia de que ha de permanecer en filas, por lo menos, el 85 por 100 de la fuerza reglamentaria en los regimientos de infantería, batallones de cazadores, batallones de artillería de plaza y regimientos de zapadores, y el 97 por 100 en los demas cuerpos, exceptuándose de esta concesion á los que guarnecen las plazas de Africa.

4.º Durante los referidos meses de Julio y Agosto, los cuerpos harán figurar en las listas de revista, con licencia temporal, sin goce de haber, á los individuos á quienes se otorgue esta concesion.

5.º Los capitanes generales darán cuenta á este ministerio del número de hombres que de cada cuerpo hayan marchado con licencia.

—Telegrafian de Burgos que un ciclón ha destruido en veinte minutos una multitud de viñedos, arrancando de cuajo 2000 arboles, rompiendo cristales, ventanas, puertas y tejas, y arrastrando á varias personas en el pueblo de Cantábrana (Bribiesca).

Según dictamen pericial, las tierras serán estériles durante veinte años en el pueblo mencionado, que es el que ha sufrido más con el ciclón.

Los efectos de este han alcanzado á los pueblos Bentretea, Oña, Quintanaopía, Tetuninon y Ovese, cuyos habitantes se verán forzosamente obligados á emigrar, pues han quedado en la mayor miseria.

—Un telegrama del gobernador de Jaen da cuenta de haberse suscitado una riña en la cárcel de la Carolina entre los presos Cayetano Navarro y José Lopez, de la que resultó éste con heridas tan graves en el vientre que falleció al otro día.

Tambien comunica dicha autoridad que en una casa de la calle del Molino Viejo, en el pueblo de Porcuna, se ha encontrado muerta á la inquilina de la misma Juana Gonzalez Puerto, la cual presentaba señales de haber sido asesinada.

El juzgado entiende en ambos asuntos.

—De El Globo:

“Hablando con propiedad, podemos decir que el día de ayer se pasó en blanco, pues de duelo el señor Cánovas y ausentes los demás ministros en Aranjuez, nada se dijo ó nada oímos que revistiera el menor interés, en los círculos donde se reúne la gente política, los cuales estuvieron desiertos.

Pero por la noche fué ya otra cosa. Las noticias del consejo celebrado en Aranjuez proporcionaron materia para algunos comentarios. Una de ellas que ya sabiamos y ha sido confirmada, la de que la ley relativa á las carreteras de Málaga será llevada á la sanción, aun cuando luego no se cumpla ó se cumpla solamente en lo que sea posible, ha quitado todo interés ulterior á la interpelación pendiente en el Senado sobre el uso de la prerrogativa del veto; y como el asunto figura ya en el orden del día, y es potestativo en la Mesa fijar el orden de discusión, es de crear que aquella se aplique ó dé por terminada.

Cuanto á la ley de nueva división de distritos en Valencia, y á lo que dicen los corresponsales de que el gobierno no dá ninguna importancia al hecho de que, rigiéndose todas las provincias por la ley del sufragio, pueda haber para la de Valencia una ley electoral especial, créese que debe haber error, pues si así no fuera, las oposiciones liberales plantearían un debate para que la pureza del principio electoral del sufragio no se enturbie con ningún pretexto, y menos con el de servir intereses egoístas de un candidato.”

—Barcelona 19 (11.55 noche).—El día ha sido hoy espléndido y la temperatura agradable.

La población ha estado animadísima; la procesion del Corpus, brillante, y ha sido inmensa la muchedumbre que se ha agolpado en las calles de la carrera.

En San Martín de Provensals se ha celebrado hoy un meeting de los obreros de

todos los oficios. Han asistido unas seiscientos individuos.

Algunos han combatido la afirmación de que la comisión de la huelga se ha vendido, y han declarado que si se resolvió reanudar el trabajo fué porque no secundaban con empeño la huelga los obreros de Barcelona.

Varios oradores han recomendado a los obreros que acudan a las fábricas todos ellos y apoyen pecuniariamente a los estampadores.

La reunión se disolvió sin que se turbara el orden.

Los comisionados de los estampadores han conferenciado hoy con el alcalde y han manifestado explícitamente el propósito de aconsejar a sus compañeros que vuelvan a trabajar en las fábricas donde estaban ocupados, aceptando provisionalmente las bases propuestas por los patronos.

Hay aquí interés por ver qué conducta observa mañana la mayoría de los estampadores. Se cree que trabajarán muchos de estos.

El general Blanco ha adoptado precauciones para prevenir cualquier desmán.

En los teatros ha circulado esta noche el rumor de que ha presentado la dimisión el capitán general; más como nadie explica el motivo, se cree que carece de fundamento el rumor.

—El gobierno tiene el propósito de no cerrar las Cortes hasta que se aprueben una porción de proyectos pendientes de debate, entre ellos el relativo al aumento de algunas tarifas de ferrocarriles y el del empréstito.

Si es preciso, que lo será, porque estos proyectos provocarán largas discusiones, las Cortes estarán abiertas todo el mes de Julio.

—En el Ferrol acaba de ser botado al agua un nuevo buque de la marina de guerra, el cañonero torpedero "Marqués de Molins," cuya quilla fué puesta el 6 de Junio de 1899.

Las dimensiones del "Marqués de Molins," son: eslora, 58 metros; manga, 7 idem; calado medio, 2'65, y desplazamiento 571 toneladas. La máquina, que se está construyendo en el arsenal del Ferrol, es de 2.060 caballos, de dos hélices, y espérase que ha de imprimir al buque una marcha de 18 millas. Su casco es de acero, procedente de la Felguera (Asturias), y todos los materiales en él empleados, a excepción de las anclas y cadenas, son españoles.

El "Marqués de Molins," igual en un todo al "Rápido," y "Galicia," quedará entregado en todo este mes, y montará dos cañones Gonzalez Hontoria, de 12 centímetros, dos idem de tiro rápido de 57 milímetros, uno de Hotchkiss de 37 idem, y dos tubos lanzatorpedos.

El coste de cada buque ha sido de cuatrocientos cincuenta mil pesetas, y su construcción ha sido dirigida por el ingeniero don Avelino Comerma.

—Dice *El Imparcial*:

"Parece, según hemos oído en varios círculos frecuentados por ministeriales bien informados, que en el ministerio de Hacienda se ha redactado un proyecto de ley, que se leerá en seguida en el Congreso, pidiendo autorización para realizar un empréstito de 175 millones de pesetas.

Este empréstito es el que figuraba en las autorizaciones famosas incluidas en el dictamen sobre ingresos y que se destinaba a salir el anticipo de la Tabacalera.

La *Gaceta* del domingo publica los estados de recaudación del Tesoro en Mayo último y en los diez meses anteriores del actual ejercicio económico, resultando que en dichos once meses las rentas é impuestas han sufrido una baja de veinte millones próximamente, en comparación con igual período del ejercicio anterior, habiendo contribuido en primer lugar á esa baja el impuesto especial de consumo de aguardientes, alcoholes y licores, y luego las rentas de aduanas y de tabacos, el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, la contribución industrial y de comercio, el servicio militar, la lotería y el timbre.

—El Consejo de ministros celebrado el domingo en Aranjuez careció de importancia política, habiéndose limitado á la firma y dar cuenta el ministro de Estado de las noticias que pudieran interesar á España, tanto en las cuestiones económicas como en las de otro género.

A la hora de costumbre llegaron los ministros, á excepción de los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo.

Mientras sus compañeros oían misa, los ministros de la Guerra, de Marina y de Hacienda celebraron una conferencia en el despacho del duque de Tetuan, el cual estaba aguardando á los demás ministros en la estación.

También estaba en la estación el señor

D. Francisco Silvela, que aguardaba á su familia.

El exministro de la Gobernación saludó á los individuos del gabinete, conversando pocos momentos con ellos.

Después de oída misa, los ministros pasearon por los jardines y hablaron con los periodistas, manifestando que el gobierno no puede aún calcular la fecha de la clausura de las Cortes.

El señor Elduayen repitió una vez más lo que tiene dicho al señor Cánovas de palabra y por escrito, es á saber: que le dispensaría un gran favor reemplazándole con otra persona en el ministerio de la Gobernación, pero que no está dispuesto á crearle conflictos insistiendo en sus deseos.

Declaró además que no se ocupa para nada de las elecciones provinciales, pues para Septiembre quiere haber dejado de ser ministro.

En el Consejo con la reina, el ministro de la Gobernación dió cuenta de la marcha de las cuestiones parlamentarias y de orden público.

Al efecto, dijo que las noticias que se tienen de Barcelona permiten afirmar que los obreros huelguistas, menos los estampadores, volverán hoy al trabajo.

Estos exigen que se vuelva á admitir á todos sus compañeros y se desista á los *squiroles*; pero los patronos se niegan, así como las autoridades á poner en libertad provisional á los detenidos.

Las autoridades de Barcelona, según el señor Elduayen, seguirán en sus puestos hasta la completa terminación de la huelga obrera.

La escuadra permanecerá en la capital del Principado hasta la misma fecha.

El ministro manifestó también que están despachados ya todos los presupuestos provinciales, excepción hecha de los de Tarragona, Barcelona y Madrid, y que este último se estudia actualmente, sin que se haya adoptado todavía una resolución concreta.

Los ministros pusieron á la firma de Su Magestad los siguientes decretos:

El de Fomento: Jubilando al inspector general del cuerpo de ingenieros de montes, don José Diaz; autorizando al ministro para presentar un proyecto disponiendo el reintegro en el cuerpo de archiveros bibliotecarios á los cesantes del mismo que no fueron declarados en esa situación á causa de notas desfavorables.

Estos cesantes ocuparán las vacantes que existan y las que vayan ocurriendo.

El de Gracia y Justicia: Indultando de la pena de muerte á dos reos condenados por la Audiencia de Sigüenza; varios relativos á una combinación de magistrados.

El de Gobernación: Nombro consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, á los señores Marqués de Cobas, don Andrés Mellado, Marqués de Alcañices, don Alberto Bosch, don Angel Elduayen y don Enrique Reinos; y otro decreto concediendo honores de jefe superior de administración al señor Boville.

Con esto terminó el Consejo, regresando á Madrid los ministros á la hora de costumbre, sin ningún incidente digno de ser notado.

Gacetillas.

—**Juicios orales.**—El sábado próximo se verán en esta Audiencia dos causas: una instruida en el juzgado de Pozoblanco, por lesiones, contra Agustín Moreno Madueño, que será defendido por el señor Quintana y representado por el señor Rivera, y la otra seguida en el juzgado del distrito de la derecha, por hurto, contra Francisco Burgos Gutierrez, á quien defenderá el señor Lopez Dominguez y representará el señor Garcia Gonzalez.

—**Trámite.**—Antesyer remitió el señor Gobernador civil al señor Vicepresidente de la Comisión provincial el presupuesto con el pliego de reparos hechos por la Dirección general de Administración local, que merma en gran parte los gastos asignados por aquella corporación.

—**El vigia.**—La semana actual imprime á Córdoba extraño aspecto. Pendencias en los hogares, y en las calles movimiento.

—**Teatro de Variedades.**—Esta noche tendrá lugar en este favorecido teatro el beneficio de la distinguida primera tiple señorita Segura. Se pondrán en escena las obras siguientes, en las que toma parte la simpática artista, *Las campanadas*, *Chateau margaux*, *Nina Fanha* y *Nina*.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 20 del corriente.—Central 441 pesetas y 62 céntimos.—Fuente 1050'28.—Pretorio

545'47.—San Sebastián 216'92.—Victoria 278'42.—Matadero 683'78.—De las 3.236 pesetas y 47 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.519'21.—A la provincia y municipio 1.519'21.—Adicionadas 198'05.

—**Procesión de la Octava.**—Mañana á las seis de la tarde saldrá de la Santa Iglesia Catedral la solemne procesión de la Octava del Santísimo *Corpus Christi*, que recorrerá las calles de Meson del Sol, Cardenal Gonzalez, Torrijos y Obispo Herrero á penetrar de nuevo en aquel sagrado recinto por la puerta de Santa Catalina. Asistirá nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado, el excelentísimo Cabildo Catedral, el clero parroquial y el excelentísimo Ayuntamiento con la banda de música.

—**Acuerdos.**—Reunida antesyer la Junta local de Sanidad, bajo la presidencia del señor Alcalde interino, acordó autorizar, á instancia del contratista de la instalación de baños en el Guadalquivir, que la apertura de estos se anticipe al primero de Julio próximo, y que las casetas solo se instalen en la margen izquierda, como el año anterior, para evitar que las inundaciones que vierten en la derecha puedan producir alteraciones en la salud del vecindario. También acordó aprobar el Reglamento formado nuevamente para el servicio de higiene, y por último, que por la Alcaldía se designen comisiones parroquiales para girar visitas domiciliarias, á fin de que se corrija y evite cualquier foco de infección que pueda existir, principalmente en las casas habitadas por mucho vecindario, y que sea causa de que se altere la buena salud que afortunadamente se disfruta en esta población.

—**Mal que no mejora.**—Nuestro apreciable colega sevillano *La Andalucía* copia cuanto días atrás dijimos en el *DIARIO* con el epigrafe anterior, y deplora que en Sevilla se sienta el mismo mal que en Córdoba con el aumento de personas que pidan en buen estado de salud limosna, cuando escasesen brazos para regularizar las faenas agrícolas.

—**Asamblea.**—Para hoy á las dos de la tarde está convocada en las Casas Consistoriales la junta municipal de asociados.

—**Caja de ahorros.**—En la adjunta al Monte de Piedad del señor Medina Corella ingresaron el domingo 12.482 pesetas por 124 imposiciones de las que fueron nuevas 15, y se pagaron 6.716 y 19 céntimos á solicitud de 52 imponentes, 10 de ellos por saldo de sus libretas.

—**Distribución.**—El pan falta de peso que recojió antesyer la comisión municipal de abastos, se remitió ayer al Asilo de Mendicidad al hospital de Jesús Nazareno y al Asilo de Hermanitas de los ancianos desamparados.

—**Al orden.**—La Alcaldía ordenó ayer se recomiende al guardia municipal del distrito, evite que por la calle de la Prensa transiten vendedores con caballerías cargadas. Con carga y sin ella, creemos debe estar prohibido el tránsito de cuadrúpedos por aquella vía. Por que, cuidado, que se estrecha la calle de la Prensa.

—**Subasta.**—El 30 se subastan en la Fábrica Militar de harinas de Córdoba los aprovechamientos de la elaboración, por los tipos y demás condiciones que están de manifiesto en dicha dependencia.

—**Efemérides.**—Hoy.—1038.—Coronación de Fernando I de León rey de Castilla.—1633.—El tribunal de la inquisición condena á Galileo.—1807.—Se dá á conocer el armisticio de Tilsit, acordado entre Rusia y Francia.—1812.—Manifiesto de Napoleón con motivo de la guerra contra Rusia.—1815.—El Senado francés obliga á abdicar á Napoleón I.

—**El crimen de Lucena.**—Nuestro colega madrileño *El Heraldo*, dá cuenta en su número de antesyer de la conferencia que don Juan Ocaña ha celebrado con Andrés Luque Chicano (a) el Duque, autor del triple asesinato de que nos hemos ocupado la semana anterior. Dice así: "Tan pronto como supe que no estaba comunicado, me dirigí á la cárcel, y gracias á la amabilidad del celoso director de ella, don Miguel Atilano Ramirez, pude celebrar con el procesado una breve conferencia. Andrés Luque Chicano es un joven de veinte y dos años de edad, alto, bastante delgado, descolorido, barba nascente y frente pequeña. Su fisonomía es vulgar, y acusa al hombre ignorante é irascible. Al anunciarme mi visita y dirigirme hacia donde yo estaba, noté en sus miradas cierta desconfianza, que procuré desvanecer, diciéndole que no pertenecía á la curia y que solo quería hacerle algunas preguntas como correspondía en un periódico de Madrid.—¿Es usted—le dije—Andrés Luque Chicano, á quien se con-

sidera autor de la muerte de Antonio Pineda y de sus dos hijos Antonio y José.—Sí, señor; yo soy.—¿Qué móviles le impulsaron á cometer el crimen?—Los malos tratamientos que hace tiempo recibía del padre y de los hijos. Ya ve usted; tres días antes del suceso me pegaron una buena *tunda* en el campo, y yo, del coraje que les tenía, me puse *no sé como*. Me entró tal desazón, que estuve malo dos días en el cortijo sin ir á trabajar. El día de la ocurrencia reñí nuevamente con José, el hijo más pequeño, y nos desafiámos.—¿Y qué pasó aquella noche?—Pues que salí del cortijo sin ser visto, fui á buscar á José, y al llegar al arroyo del Horcojo, que está próximo al caserío, me encontré con el padre que estaba durmiendo. Un perro que estaba al lado le despertó; al verme se levantó y trató de venirse hacia mí regañando. Yo, cegado por la ira, le di algunos golpes con un hacha que llevaba y le dejé tendido en el suelo. Y después, ¿buscó usted á los hijos?—El mayor, Antonio, estaba durmiendo á unos diez pasos de distancia, al otro lado del arroyo y... pasó poco más ó menos lo que con el padre.—Y el más pequeño, ¿no estaba allí?—No, señor. Se hallaba á una distancia de media legua, poco más ó menos.—¿Y fué usted en su busca?—Sí. Como era con el que tenía más resentimiento y con quien me había desafiado, le busqué y...—¿Cómo se explica el que José tuviera heridas de arma punzante en el pecho?—Pues yo le diré. Al encontrarme con él, me dijo: "Aí eres tú valiente, con un hacha; tirálas, y verémos." Yo, encolerizado, la solté y me fui hacia él con una navaja pequeña; nos agarramos, empezamos á luchar, y cayó debajo, como pude yo haber caído; entonces cogí el hacha y le di con ella, después de haberle pinchado varias veces con la navaja durante la refriega.—Y en el tiempo que medió hasta encontrar á José, ¿no premeditó usted nada sobre la gravedad del suceso?—Nada. Yo le tenía, le tenía mucho odio, como ellos á mí, y no sé cómo estaba.—¿Y trató usted de huir?—En los primeros momentos, sí; pero después, no. Me fui á mi pueblo, que es la aldea del Higueral. Ya ve usted que intenciones tendría de huir, cuando yo mismo me presenté á la Guardia civil que me buscaba. Tal ha sido el resultado de la conferencia. Durante la misma noté en el procesado cierta desconfianza al contestarme, y algo de vaquillación. Sin embargo, su rostro permaneció impasible; sin observarse en él la más leve alteración ni acusar con el más insignificante gesto nada de pena ni de arrepentimiento. Refirió el suceso como hubiera podido referir el acto menos grave.—Adios—le dije.—Ya volveré á visitarle.—Cuando usted guste—me contestó, fumando tranquilamente."

—**Edicto.**—Por uno del juzgado de la derecha de esta capital se llama á Manuel Orozco, conocido por "Caramelo," contra el que se procede por hurto de un billete de cien pesetas.

—**Noticias agrícolas.**—De los datos recojidos en la Dirección general del ramo, en Madrid, referentes á la semana comprendida del 5 al 11 del mes corriente, resulta que en esta provincia no hubo alteración en el mercado: el precio del trigo continuó sostenido, si bien con tendencia marcada á la baja. Los demás productos seguían limitados en sus ventas á las necesidades puramente del consumo local.

—**Diputado.**—En la sesión del lunes, por la mañana, juró el que lo es por esta circunscripción, recientemente electo, señor don Antonio Barroso y Castillo, distinguido amigo nuestro.

—**Travessuras.**—El jefe del ramo de comunicaciones de esta provincia, comunicó ayer de oficio al señor Gobernador civil el siguiente suceso. "Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. S. que el celador don Cecilio Muñoz Adame, con fecha de ayer, me dice que estando trabajando en los kilómetros 388, 389, 390 y 391, término municipal de Villa del Rio, ha cogido ocho chiquillos rompiendo aisladores en la línea, y tomando los nombres de ellos, y con testigos, he dado cuenta al jefe del puesto de la guardia civil de aquella villa." El hecho se ha comunicado á los señores ministro de la Gobernación y fiscal de la Audiencia de este distrito.

—**Lotería Nacional.**—En el sorteo verificado antesyer correspondieron los premios de 500.000 y 250.000 pesetas á Madrid en los números 6.200 y 6.864 respectivamente, y á Málaga el de 125.000 en el 1.505. Los 3 de 40.000 á los números 3.577—6.394 y 4.668 y los 5 de 30.000 se distribuyeron en los siguientes: 11.863—6.222—3.721—11.455 y 3.502. También hubo 16 premios de 10.000, ninguno de los cuales correspondió á Córdoba ni á provincia, celebrándolo hasta cierto pun-

to si esto ha de contribuir á que se destierre esta afición, dedicando las sumas que se invierten en ella á acrecer las imposiciones en las cajas de ahorros, donde el premio es seguro y libre de toda eventualidad.

—**Ordenes.**—En los conferidos los días diez y once del corriente por nuestro dignísimo Prelado, los recibieron los señores que á continuación se expresan.—*Prima tonsura.*—Don Desiderio Navas Zafra, y don Bartolomé Fernández Cabrera, *Tonsura, Menores y Subdiaconado.* Fr. José Morilla Osa.—*Subdiaconado.*—Don Antonio Rodríguez Pina, don Eloy Pedrajas y Núñez-Romero, don Juan Moreno Blanco, don José Galán Mora, don Vicente Cuevas Gallardo, don Manuel Ruiz Caballero, Fr. Rafael Morante Jimenez, y don Miguel Iparraguirre Imaz.—*Diaconado.*—Don Constantino Montilla Lopez, don Sebastián Lara Caño, y Fr. Eliseo Sánchez-Paredes Arriaza.—*Presbiterado.*—Licenciado don Juan Calderón y Calderón, don Manuel Ruiz Serrano, don Eduardo Córdón Rojas, don Martín Lara Benitez, don Barnabé Peinado Navajón, don Francisco Soler Bernabén, don Francisco María Laguna, don Francisco Tolledo García, don Francisco Figueroa Muñoz, don Francisco Aguilera Aguilera, y don Francisco Roldán Pelaz.

—**Deplorable.**—Se queja un colega de Cáceres de haber recibido un certificado procedente de Córdoba sin apariencias de fractura, pero después se vió que habían sido extraídos varios billetes del Banco, para lo que se habían levantado dos laores y despedido el sobre por un costado.

—**A cobrar.**—El Consejo de administración del Banco Hipotecario ha dispuesto que desde el día 1.º de Julio próximo se pague, mediante entrega del cupón número 26, el dividendo supletorio de 1 1/2 por 100 sobre el capital desembolsado de las acciones, acordado por la junta general ordinaria de accionistas de 14 de Mayo último.

—**Real Academia.**—La de Ciencias morales y políticas ha publicado ya el programa de los concursos ordinarios que abre para 1893 y 94, según los estatutos. Se adjudicará una medalla de plata, 2.500 pesetas, un diploma y 200 ejemplares de la edición académica. También otorgará título de académico correspondiente ó *accessit*. Se admiten trabajos hasta las doce de la noche del día primero de Octubre del respectivo año.

—**Téngase en cuenta.**—En la sección oficial de este número publicamos el bando de la Alcaldía dictando previsoras disposiciones para el orden que debe establecerse en las próximas veladas de San Juan y San Pedro.

—**Fuga de letras.**—Del rótulo colocado en el muro foral de la iglesia parroquial de San Pedro, ha desaparecido el *San*, quedando por lo tanto la *parroquia de Pedro*, tratado así con toda confianza, por obra y gracia, probablemente, de los muchachos y las piedras. Mientras haya guardias municipales faltos de vista y de agilidad para cumplir su misión, habrá piedras por los aires y continuarán los excesos propios de los niños mal educados.

—**Auxilio.**—Un pobre de solemnidad ingresó ayer en el hospital de Agudos, á donde fué trasladado por dos mozos de cordel con el auxilio del guardia municipal número 22.

—**Al fresco.**—Ayer ingresó en la *perreira* municipal, para que se le bajaran los espíritus bélicos, un hombre que, acompañado de respetable dosis de vino de Montilla, penetró en una casa de la calle de las Montañas y promovió un alboroto de magnitud tales que hasta los gatos tomaron las alturas. Al quite estuvo el guardia municipal número 14 que también detuvo á otro hombre en la calle de Montero por ser autor de una osmorra, de la que salió perdiendo la reputación moral de la casera y varias vecinas de su habitación. La parte física no sufrió detrimento.

—**Perance.**—Un sujeto tropezó el sábado en una baldosa suelta de la calle de Carlos Rubio, sufriendo lesiones que le han hecho guardar cama. Lo hemos dicho: mientras no se llene este servicio por cuadrillas permanentes por distritos, no puede haber medio de salvar las deficiencias de los peligrós.

—**Limosnas.**—A la cantidad de tres mil cuarenta y siete reales y treinta y seis céntimos asciende lo recaudado en la secretaría de Cámaras de este Obispado destinado á los Santos Lugares. Lo recolectado para el Papa importa tres mil doscientos quince reales y cincuenta y ocho céntimos.

—**Fuñón.**—La de cintas y torcas que, como hemos dicho, organiza el Circulo

la Amistad, se asegura tendrá lugar en la primera quincena de Julio próximo.

Superior.—El de la residencia en Córdoba de la Compañía de Jesús R. P. Tomás Bergamín, ha salido estos días para pasar una breve temporada en la casa.

Movimiento de fondos.—El Sr. había en la caja de la Excmo. Diputación provincial 4 378 pesetas y 37 céntimos, y se unieron 60 que ingresaron del Ayuntamiento de la Rambla; 1.398'81 del Espiel; 412'50 por Beneficencia, y 80 valores fuera de presupuestos, formando el total de ingresos de 6.329'68. Se pagan al personal 380'83; para suministros de Beneficencia 480'86; y por valores fuera de presupuesto 80. Total 1.541'69. Existencia 4 787'99.

Trabajos. Van a empezar los de instalación de líneas telefónicas entre Viñedo del Río, Cañete y Bujalance, y que ha sido a su cargo nuestro estimado amigo Sr. Sidro, cuya competencia es generalmente reconocida.

Licitación.—El primero de Julio se abastan en la Vicepresidencia de la Diputación provincial las drogas y medicamentos para las boticas de los Hospitales de Agudos y Crónicos.

Tarjeta.—Hemos recibido la de despedida de nuestro ilustrado amigo y antiguo compañero en la prensa cordobesa Sr. don Juan Menéndez Pidal. Celebraremos no sea larga su ausencia de esta ciudad.

Pensamiento.—La muerte es la consagración del genio y la fama el aura que parte de los sepulcros.

Secesión minera.—Se ha concedido el registro de una demasia de lamina San Rafael, situada en el término de la fuente Obenna.

Cantar.—Un pajarillo besaba a la boca uniendo a su pico, y al verme vuelto de savidia—me miraba el pajarillo.

Desestimada.—Lo ha sido la perita que tenían solicitada los maestros de Benamejil y Campillos.

Aviso.—La Dirección de la Sucursal de la Compañía inglesa de Seguros contra incendios a prima fija *The Palatine* aceptará los servicios de personas activas y bien relacionadas que deseen actuar como Agentes en esta ciudad ó en otras poblaciones de España. La Compañía da condiciones bastante favorables a los Representantes ó Inspectores de la Compañía de Seguros sobre vida que puedan reportar negocios en seguros contra incendios. Los solicitantes pueden obtener amplios informes de cualquiera de los empleados de la Compañía, dirigiéndose a su oficina central para España, calle del Marqués de Larios, número 4, Málaga. El éxito que en sus operaciones ha alcanzado en nuestra provincia la importante Compañía inglesa de seguros sobre la vida *Gresham*, ha decidido a su Sucursal española a dedicar una parte de su personal activo a trabajar en esta región. Actualmente se encuentran en Lucena y Montilla, respectivamente, los Inspectores don Eduardo de las Doblas y don José Soppia, y se espera en breve la venida del inspector Sr. don Francisco J. Soldevilla y Plowes.

Arqueo.—Del último verificado en la caja de primera enseñanza, resultaron 7115 pesetas y 41 céntimos de existencia.

Denuncia.—Han sido denunciados a la Alcaldía dos *juveras* que anteayer hicieron sus monadas en la calle del Cardenal González.

Captura.—En Palma del Río ha detenido la guardia civil a dos hombres autores del hurto de dos yeguas y un mulo en la noche del treinta y uno de Mayo último.

Hurto.—Han sido hurtadas la noche del 11 dos mulas junto a la casería de la Coronita, término de Oabra. Hay indicios del autor del hecho.

Acuerdo.—Una carta de Lucena dice que el partido republicano centralista ha acordado apoyar el 26 al candidato del partido fusionista Sr. don Manuel Reina, estableciendo inteligencia local entre ambos partidos en defensa de la moral administrativa y conveniencia de la población.

Comunicaciones.—Un telegrama expedido el domingo en Castro del Río, para Sr. Gregoria Lagos, Tutor, 13, Madrid, se encuentra detenido en la estación del Noroeste por no haber sido encontrado su destinatario.

Eliminada.—Lo ha sido del presupuesto de Adamuz la gratificación de 500 pesetas del profesor de la escuela de adultos.

Repartimiento.—Hasta mañana está a la vista en el Carpio el de la contribución territorial.

Vendeja.—La de Málaga se halla en sensible decadencia, apesar de haber constituido en otros tiempos un gran elemento de riqueza, y la próxima lo viene demostrando.

Comisión Regional.—La Excmo. prepara un concurso literario-musical y premios a la virtud. El Sr. conde de la Torre del Fresno otorga un premio de 250 pesetas al matrimonio ó viudo ó viuda que tenga mas hijos que sepan leer. Eso es.

Círculo Mercantil.—Se están dando trabajos para instalar uno en el Puerto de Santa María.

Entre amigos.—Mucho tiempo hace que no te veo.—He estado enfermo. Y yo tambien.—Tan malo estuve que no conocí a mi hijo.—Peor he estado yo, porque reconocí al mío.

OHARADA

Engaño segunda tres, nota musical primera, y en el cuartel hallarás primera segunda tercia

Solución a la charada anterior.
ME-TA-FI-SI-OA.

¿COMO LLEGARON A HACERLO?

Pensar siquiera que cualquier hombre, con la luz del día, con los ojos abiertos, sin estar loco y sin querer cometer suicidio, se encamine a un canal ó río y se caiga dentro ¡Pensar que esto sucede! digo. Sin embargo, muchos así lo hicieron en Londres y en los alrededores durante la semana de Navidad de 1891, debido a la densa niebla naturalmente, que en esa época invadió a dicha capital. Apenas podían distinguirse los objetos a dos varas de distancia; acaso menos, en ocasiones y en ciertos lugares. Supongo sabian Vds. la diferencia que existe entre la mera oscuridad, por oscuro que esté, pueden verse siempre las luces si las hay, pero en una niebla la niebla es como si nos faltaran los ojos; es la ceguera. En cuanto a naufragios y demás calamidades debidas a las nieblas son innumerables. La prensa de Londres se ha admirado de que no haya habido alguien que inventase un medio de despararrar las nieblas. Ahí, por quéno? He aquí lo que cuenta una mujer acerca de una niebla, una de esas espesas brumas que penden sobre nuestra cabezas doce meses durante el año. Nos dice que desde Abril a Septiembre de 1889, se encontraba demasiado enferma para gozar de ninguna comodidad ó placer. Esta circunstancia era de notarse ¡puesto que ella era naturalmente de buen humor y alegre. El malestar, ó como quiera llamarsele, le sobrevino gradualmente, tal como se levanta la niebla. El menor esfuerzo la cansaba. La respiración se le apocó igualmente y con frecuencia se sentía desfallecer. No podía comer; es decir, con paladar, y su sueño consistía de ligeros sueños é intervalos en vez de ser un sueño sólido y seguido, como debe ser el buen sueño. Su ánimo se hallaba triste y abatido, y en efecto, ¿cómo no?

Experimentaba fuerte dolor en la región del corazón lo cual la amedrentaba, como amedrentaría a cualquiera, siendo así que el corazón es un órgano vital y con justicia nos alarmamos cuando algo le afecta. Todo bocado que comía le hacía daño. A un trago de agua le era molesto. Por algunas semanas siguió de esta manera. Continuaba desempeñando los quehaceres de su casa y su tienda (una panadería) pero esto le era muy pesado.

Tomó todas aquellas medicinas sencillas que todos conocemos, pero sin resultado. Consultó pues luego al médico de la familia, hombre de mucha experiencia y que se considera muy hábil. Este le examinó cuidadosamente y le dijo luego: "Señora Plowright, Vd. está padeciendo congestión del hígado, enfermedad del corazón y debilidad."

Fué esta una aseveración capaz de hacer desesperar a la pobre mujer, y en efecto, casi sucedió así, pero el médico tenía razón; es decir, del punto de vista suyo. Asistió a la enferma por algún tiempo. Durante cierto periodo, y de cuando en cuando solía aliviarla, y luego volvía la enferma a encontrarse peor que nunca. "Una vez", dice, "el corazón casi paró de latir, y mi apariencia y mi condición era la de una persona moribunda." Le fué dicho que esto era la incurable enfermedad llamada "angina pectoris"; pero no fué así ni mucho menos. Sin embargo era cosa seria y peligrosa.

La carta de esta señora concluye con las palabras siguientes: Había leído yo un libro que trataba del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y mi marido lo había tomado y tenía muy buen concepto de él, pe-

ro yo no tenía mucha fé en él. Empecé sin embargo por tomar quince gotas, pero como estas no hicieron efecto, tomé treinta y seguí las instrucciones. Esta dosis me fué adecuada, y después de haber consumido la botella me sentí mejor. Pude entonces comer y digerir el alimento, el dolor en el pecho y costado desaparecieron gradualmente, y después de haber tomado dos botellas mas me encontré bien y desde entonces mi salud es buena."

(Firma) La Señora de Plowright, esposa de Mr. William Plowright de la Panadería, Lincolnshire, 23, Cheetham Street North Street, Cheetham Manchester.

¿Qué hemos de pensar de este caso? Que la "enfermedad de corazón", de esta señora fué lo que se llama enfermedad "funcional", y no "orgánica". En otras palabras, la acción del corazón fué afectada por el veneno de la sangre creado por la indigestión y dispepsia su verdadera y única enfermedad. Los disturbios del hígado y la debilidad eran partes del mismo enigma.

Ahora bien ¿cuál es la niebla peor que haya oscurecido un país? Es la niebla que impide a los médicos y a la gente el ver que así todas las dolencias que sufren, no son ni mas ni menos que síntomas de indigestión y dispepsia, curable con el remedio mencionado por la señora Plowright. A causa de esta niebla, hay muchas personas que caminan en derechura de sus sepulturas—cada día.

Al dirigirse el lector a los señores A. J. White. Ld. de la calle de Caspe número 155, Barcelona, tendrán estos señores mucho gusto en enviárselo gratuitamente un folleto ilustrado explicando las propiedades de este remedio.

El jarabe curativo de la Madre Seigel está en venta en todas las farmacias. El precio del frasco es de 14 reales, y el del frasquito, 8 reales.

Correspondiendo a los deseos expresados por muchos de nuestros clientes, hemos perfeccionado y ofrecemos al público bajo la garantía de nuestro nombre una Emulsión preparada con Aceite de Hígado de Bacalao de clase especial (escogido por agentes de nuestra casa en las célebres pesqueras de la Noruega) en combinación con los hipofosfitos de cal, soda y potasa. Preparada con todo esmero por procedimientos científicos, grato al paladar y de fácil digestión la Emulsión de Lanman y Kemp es insuperable como remedio para toda enfermedad pulmonar ó de la garganta y como recuperativo en los casos de convalecencia y enfraquecimiento.

Exíjanse siempre nuestra firma y marca industrial (grabada en acero, no litografiada) para evitar el engaño.

Lanman & Kemp, Nueva York.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.ª, plaza Moncada, Barcelona.

THE UNION
MARINE INSURANCE COMPANY, L.^D
COMPAÑIA INGLESA DE
SEGUROS MARÍTIMOS
FUNDADA EN LIVERPOOL EN 1863
y establecida legalmente en España con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio vigente

Capital suscrito. 20,820,000 Pesetas
Fondo de reserva. 3,750,000 "
Fondos invertidos. 10,981,497 "

OFICINAS PRINCIPALES:
Liverpool and London Chambers,
LIVERPOOL,
y 17, Gracechurch Street, LONDRES
Direccion de la Sucursal para España:
CALLE DEL MARQUÉS DE LARIOS, 4
MÁLAGA
y delegaciones en los principales puertos y capitales del reino.

Esta Compañía, además de sólidas garantías, ofrece excepcionales ventajas a sus asegurados; las condiciones generales de sus Pólizas son de las más liberales, redactadas con claridad y sin restricciones innecesarias. Asegura a primas moderadas Mercaderías y Valores contra accidentes ó riesgos de mar, y como complemento al seguro marítimo, cubre tambien los riesgos del transporte de mercancías por ríos, canales y ferro-carriles y los de incendio durante la permanencia de los efectos asegurados en los muelles, estaciones de caminos de hierro, depósitos de aduana, etc., cuando así se estipule especialmente.

Nota.—Las solicitudes de Agencia habrán de dirigirse a los Directores de la Sucursal de la Compañía en Málaga.

LA EPILEPSIA
O ACCIDENTES NERVIOSOS
y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **PASTILLAS DE OCHOA**—*La viruela*.—Curación rápida y segura con las **PASTILLAS DE OCHOA**. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.—*La eri-*

pipela.—Tratada con las mismas píldoras en tres días queda curada. Prospectos gratis.—Duque de Alba, 13, Madrid.

En Córdoba don Manuel Marín y don Antonio Gimenez Bares.

El éxito obtenido y que cada día va en aumento tanto en España como en las Américas con los acreditados y muy conocidos específicos Grageas ó Inyección Saez, prueban plenamente su virtud curativa en toda clase de flujos de las vías urinarias.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Clínica dirigida por el médico oculista don Juan J. del Castillo Peñalosa, San Alvaro 16. Horas de 12 a 2.

Matanza del 20 de Junio de 1892.

Por el degüello de 14 reses mayores que pesaron 2.283 kilos y medio se pagaron por consumo, 502 pesetas y 37 céntimos; por administración, 148; por despojos, 21'56; total, 671'93.

Por el degüello de 37 reses menores y 17 rastras que pesaron 689 kilos y medio, se pagaron por consumo, 151'69; por administración 18'50; por despojo, 8'14; total, 178 pesetas y 33 céntimos.

ACADEMIA POLITÉCNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	754'2
Temperatura a la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	33'6
Dirección del viento.	O.S.O.
Estado del cielo.	Despjd.
Temperatura máxima, a la sombra y al aire libre.	35'2
Id. mínima, id. id.	15'2
Agua de lluvia, en milímetros.	0'0

Oórdoba 21 de Junio de 1892.—El Director, M. Sidro.

Boletín religioso.

—**SANTO DE HOY.**—San Luis Gonzaga, confesor.—Mañana, Santa Agripina virgen y mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Santa Iglesia Catedral, Octava de Corpus Christi, por el Excmo. Obispo.

—En la Iglesia del convento de religiosas de Corpus Christi, hoy a las nueve se celebrará Misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento y sermón a cargo del Sr. Dr. D. Manuel de Torres y Torres; y por la tarde, de cinco a siete habrá exposición del Santísimo.

—Sesto día de solemne novena al Sagrado Corazón de Jesús, en la Iglesia del Monasterio de Santa Marta, dando principio a las seis menos cuarto de la tarde, con la estación y visita al Santísimo Sacramento, Rosario con misterios y Letanía cantada, novena con motetes y coplas, sermón por un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María. Durante los días de novena y tres días después se hará exposición solemne de Su D. M. en forma de Jubileo, manifestándose por la mañana a las ocho y media y ocultándose a las doce, y por la tarde manifestándose a las dos y media y reservándose al terminar la novena, y será costeado hoy por Sr. doña Manuela Salamanca, por sus tíos los Excmos. Sres. Condes de Fuente el Saeco.

Nuestro Excmo. Sr. Obispo concede 40 días de indulgencia a todos los fieles que practiquen algún acto de devoción en esta novena.

—Segundo día de solemne novena en honor del Sagrado Corazón de Jesús, que le dedica la Congregación del mismo nombre en la Real Iglesia de San Hipólito, a las siete de la tarde con exposición de S. D. M., Letanía, novena, sermón y reserva, predicado el R. P. D. Juan Bautista Moga.

Además de las indulgencias concedidas por los Somos Pontífices, nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado ha tenido a bien conceder 40 días por cada uno de los actos de estos cultos; y se ruega a todas las señoras y señores Congregantes la puntual asistencia a todos estos religiosos actos, teniendo puesta la medalla de la Congregación.

—Hoy primer día de solemne triduo a honra y gloria del Sacratísimo Corazón de Jesús en la iglesia del Corazón Delfico, por las Esclavas del Sacratísimo Corazón de Jesús; dará principio a las cinco y media de la tarde con el Santo Rosario y letanías cantadas, a las que seguirá el sermón, después los cánticos al divino Corazón, terminando con

la bendición y reserva. El día 25 se celebrará una misa solemne, en la que hará el panegirico un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María, que predicará así mismo los demás sermones del triduo.

—El sábado próximo a las ocho y media de la mañana, se celebrará una solemne función en la Iglesia Parroquial de Santa Marina, al Sagrado Corazón de Jesús, en la que predicará el señor don Francisco Morales y Carrascosa, costada por don Juan de la Cruz Calzadilla y familia.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

†
Quinto aniversario
EL SEÑOR
DON MATIAS SANZ Y SANTISTEBAN
Falleció el 22 de Junio de 1887

Todas las misas que se celebren hoy, en el convento de religiosas Capuchinas, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda, hijos y demás familia suplican a sus amigos lo encomienden a Dios Nuestro Señor.

†
Los señores Sacerdotes que gusten celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia del convento de Santa Ana, de siete a diez de la mañana, aplicándola en sufragio por el alma del señor don Juan José Barrios y Carrasco (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos y demás familia ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios en sus oraciones.

Espectáculos.

TEATRO DE VARIIDADES:
PASO GRAN CAPITAN NÚMERO 11.

Compañía cómico-lírica.
Funciones por horas para hoy.
Beneficio de la notable primera tiple señorita Segura.
A las nueve.—La zarzuela en un acto, *Las campanadas*.
A las diez.—La zarzuela en un acto, *Chateau Margaux*.
A las once.—La zarzuela en un acto, *Niña Pancha*.
A las doce.—La zarzuela en un acto, *Nina*.

Precios para cada sección.
Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Entrada principal, 25 céntimos.—Idem de grada y paseo, 15 céntimos.

CIRCO DEL GRAN CAPITAN.

Función para hoy, a las nueve de la noche, por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y taurina de don Rafael Diaz y Tony Grice.

Por primera vez Riña de un gallo inglés y Lucha entre dos burros y otros variados ejercicios, concluyendo con la Fiera de Sevilla, en la que se lidiará un bravo novillo.

Precios.
Plateas sin entradas, 8 reales.—Silla con entrada, 4 reales.—Entrada general, 2 reales.
Toda localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará diez céntimos de sello móvil.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba."

Telegrama de la agencia Fabra
Madrid 20 (5'30 tarde)
(Recibido el 21 a las 8 de la noche)
Adviértese nuevamente agitación en Cataluña.
Siguen las huelgas en Bilbao.
Se agrava la agitación en Melilla.
El presidente de la república de Venezuela ha huido, llevándose cantidades considerables.
El 4 por 100 interior se cotiza en Bolsa a 72-05.
Los francos sobre París tienen un beneficio de 13 por 100.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

